

DISCURSOS DE LA DISCAPACIDAD EN LAS REDES SOCIALES: L CASO DE LA QUITA DE PENSIONES EN ARGENTINA

Disability discourses on social networks: the case of the withdrawal of pensions in Argentina

Alejandro Soto Mauro

maurosotoal@gmail.com

Claudia de los Ángeles

claudialacuadra@gmail.com

CONICET (Argentina)

Resumen:

En junio de 2017, el gobierno nacional de la República Argentina comenzó a reducir el número de beneficiarios' de pensiones por discapacidad. Esto generó un debate en la esfera pública digital en el que participaron diferentes actores políticos.

A partir de este acontecimiento, El presente trabajo pretende describir, desde un enfoque crítico y cualitativo, los discursos que se construyeron y circularon respecto a dicha medida en la red social Facebook, con el fin de caracterizar los modelos de discapacidad presentes en los mismos, el entramado con otros discursos y las estrategias discursivas empleadas para fundamentar o buscar la adhesión a los diferentes posicionamientos políticos. Respecto a la producción de los datos, se empleó la investigación documental, haciendo foco en publicaciones y comentarios de la red social desde un muestreo intencional.

En términos generales, se advirtió que los diferentes posicionamientos políticos reprodujeron discursos del modelo de prescindencia y médico rehabilitador que definen a la discapacidad como enfermedad, minusvalía, carga social, y un “problema

individual”, a la vez que se entramaban con discursos del neo liberalismo y la eugenesia. También se hallaron discursos del modelo social que definen al colectivo de personas con discapacidad como sujetos de derecho, pero estos fueron producidos por el propio colectivo. Como estrategias discursivas relevantes se desplegaron la persuasión y la acusación-justificación, empleando mayoritariamente la construcción de valoraciones morales sobre los actores y las acciones.

Palabras clave: análisis del discurso; discapacidad; modelo social; modelo médico rehabilitador; redes sociales.

Abstract:

In June 2017, Argentina's national government began to reduce the number of 'beneficiaries' of disability allowances. This generated a debate in the digital public sphere in which political actors.

Considering this occurrences, This paper aims to analyses, from a critical and qualitative approach,

the discourses that were constructed and circulated regarding this measure on the social network Facebook, in order to characterize the models of disability present in them, the relationships with other discourses and the discursive strategies used to base or search for the adherence to different political positions. In relation to the production of the data, documentary research was used, focusing on publications and comments on the social network from an intentional sampling.

In general terms, it was noted that the different political positions reproduced discourses of the dispensation model and rehabilitating medical model. This defined to the disability as an illness, handicap, social burden, and an individual problem, at the same time that they were woven into discourses of the neo liberalism and eugenics. Also were found Discourses of the social model that defined the group of people with disabilities as human rights holders, but these were produced by the group itself. As relevant discursive strategies, persuasion and accusation-justification were deployed, mostly using the construction of moral evaluations about the actors and actions.

Keywords: discourse analysis; disability; social model; rehabilitating medical model; social networks.

Introducción

En junio de 2017, el gobierno nacional argentino de la coalición “Cambiamos” comenzó a reducir el número de pensiones por discapacidad con el argumento que se estaban retirando las prestaciones que no cumplieran con los requisitos de un decreto de 1997 y que algunas de ellas habían sido otorgadas bajo esquemas de corrupción. Para la oposición se estaba aplicando un decreto que era incompatible con la legislación que el Estado había suscripto en materia de derechos para las personas con discapacidad y que esto implicaba una pauperización de sus condiciones de vida. Así y todo, la medida gubernamental no pasó desapercibida y produjo diversos discursos que se expusieron, confrontaron y discutieron en la esfera pública mediatizada y digital. En este sentido, no solo se observó un debate público respecto de la acción de gobierno en los medios de comunicación y redes sociales, sino que además fue posible visualizar diversos discursos de y sobre las personas con discapacidad. Un hecho más que llamativo en la medida en que estos suelen estar inscriptos en los ámbitos educativos, médico sanitarios y jurídicos, movilizándose escasamente hacia la esfera pública. Y cuando ello sucede, al menos en los medios de comunicación, pocas veces se entrama con el discurso político y suele reproducirse esa representación que define a la discapacidad como déficit y tragedia personal desde un enfoque amarillista (Fernández Cid Enríquez, 2010; González Bonet, 2015).

En el caso de este trabajo, y pese a estar estructuradas desde intereses comerciales y económicos (Van Dijk, 2017), estas nos resultan relevantes ya que forman parte de la esfera pública digital; es decir, que alimentan sus contenidos desde la expresión y participación de los usuarios en internet, lo que las diferencia notablemente de los medios de comunicación más tradicionales donde la producción de contenidos está más centralizada (Pecourt Gracia, 2015).

Respecto a los discursos de la discapacidad que circulan por las redes sociales, la literatura sobre el tema muestra un universo discursivo heterogéneo, conformado por la presencia ambivalente de los que reproducen el modelo médico y el modelo social en constante tensión e interacción. En este sentido, un trabajo que analizó comentarios de videos sobre personas con “Síndrome de Down” da cuenta de discursos que se hallaban entre la reivindicación como sujetos de derecho y las visiones estereotipadas (Tomsa et al, 2014). Otro, que describió las narrativas de personas con discapacidad motriz desde imágenes de perfiles de Facebook, visibilizó el ocultamiento de los cuerpos que escapan a la normalidad o su distinción como símbolo positivo de identidad (Drenkard y Marchetti, 2012). Asimismo, aquellas investigaciones que analizaron el activismo de personas con discapacidad en las redes sociales, muestran que estos grupos buscan el reconocimiento de su

derecho a tener acceso a la salud pero que construyen su identidad desde la enfermedad o el heroísmo (Testa, 2018; Caran, Araujo y Travieso, 2019). Finalmente, cabe señalar que en estos espacios se produce uno que se distancia de los aquí señalados. Nos referimos al discurso del humor de la discapacidad, o también llamado el “humor discapacitado”, que se propone relativizar y cuestionar los relatos de la tragedia personal y las miradas compasivas sobre la discapacidad. Todo ello a partir de publicaciones de usuarios con discapacidad que hacen chistes y parodias sobre su propia realidad, e inclusive sobre la muerte (Portillo Fernández, 2018). De este modo, se advierte que mayoritariamente el foco de los antecedentes estuvo puesto en los discursos que producen los usuarios con discapacidad en la exposición de su subjetividad, en su manifestación política sobre sus derechos o en formas de contestar el estigma como personas que viven una tragedia. No obstante, los discursos de la discapacidad y su entramado con otros discursos en las redes sociales, por fuera de la distinción de los usuarios con discapacidad, no ha sido profundamente explorado.

Teniendo en cuenta la importancia de las consideraciones teóricas, el acontecimiento político y antecedentes previos, el presente trabajo busca describir, desde una perspectiva cualitativa, los discursos de la discapacidad en las redes sociales; identificando los modelos de la discapacidad que construyen y reproducen, su entramado con otros discursos y los posicionamientos políticos respecto a su derecho a un ingreso económico. Para ello, se abordarán como unidades de análisis publicaciones y comentarios que se produjeron en la red social Facebook referidos al conflicto por la reducción de pensiones en Argentina. Como metodología de producción de los datos, utilizaremos la técnica de la investigación documental (Valles, 1999) adaptando la misma al contexto digital. Respecto al análisis, emplearemos el análisis crítico del discurso (Wodak y Mayer, 2001) y sus diferentes herramientas (Pardo, 2013).

A modo de organización, este trabajo se divide en tres apartados más una conclusión. En el primero, expondremos nuestra perspectiva teórica sobre el objeto de investigación. Si bien hemos anticipado parte de ellos en esta presentación, profundizaremos en los mismos para comprender sus articulaciones y pertinencia. En el segundo, profundizaremos en nuestra metodología. Y en el tercero, expondremos el análisis realizado a las publicaciones y comentarios de usuarios de la red social Facebook que hicieron referencia al conflicto y a las personas con discapacidad.

Finalmente, en la conclusión compartiremos una síntesis de los principales hallazgos y algunas reflexiones críticas sobre los mismos.

Perspectivas teóricas

Del conjunto de miradas teóricas sobre la discapacidad¹, en el presente trabajo, adscribimos al modelo social de la discapacidad y el paradigma de los derechos humanos. Siguiendo esta perspectiva, la discapacidad se define como una construcción social y política que implica una situación de desventaja e inferioridad para las personas con discapacidad en relación a otros grupos sociales por la existencia de barreras (tecnológicas, educativas, económicas, culturales, etc.) que impiden o limitan la participación. Estas son construidas desde un conjunto de ideologías² y prácticas sociales que excluyen a quienes tienen una corporalidad con determinadas características biológicas que la sociedad define como deficiencias. Esta diferenciación entre la deficiencia y la discapacidad del modelo social permitió, primeramente, plantear una teoría de la opresión de la discapacidad. Esta afirma que la opresión creada por la discapacidad se expresa en las interacciones cotidianas “en donde la estigmatización clasifica a las PCD como desafortunadas, inútiles, diferentes, oprimidas y/o enfermas; en la estratificación social y en el espacio físico” ((Oliver, 1998; Palacios, 2008; Ferrante, 2014).

En segundo lugar, el modelo social permitió cuestionar y dejar de lado aquellos otros modelos que atribuían las causas de la discapacidad y su exclusión en el sujeto. Es decir, la discapacidad no es producto de una maldición o el pecado (modelo de prescindencia), una tragedia personal, una enfermedad incurable que debe tratarse permanentemente (modelo médico o rehabilitador), sino la falta de condiciones sociales -materiales, culturales e ideológicas- que posibiliten la participación de sujetos con una corporalidad alejada de los criterios de normalidad en la vida social (Palacios y Romañach, 2006). Cabe destacar que dichos criterios, desde el modelo aquí explicado, son fijados por el sistema capitalista por lo que se trataría de una normalidad que establece como ideal un cuerpo eficiente capaz de ser explotado en los procesos de producción (Oliver, 1990; Joly, 2007; Valencia, 2014).

¹ Existen diversos modelos que constituyen formas de comprensión y explicación de la discapacidad. Entre ellos podemos mencionar el médico rehabilitador, de prescindencia, biopsicosocial, de diversidad funcional, de derechos humanos y social (Seoane, 2011). No obstante, el primero y el último resultan los más predominantes en prácticas de investigación e intervención de y con personas con discapacidad (Solsona, 2020).

² Entenderemos a las ideologías como un sistema de creencias construido socialmente que estructuran la base axiomática de un grupo, su identidad y la coherencia entre sus representaciones sociales (Van Dijk, 2005).

Por último, emerge de este modelo una concepción de las PCD como sujetos de derecho, donde estas pueden aportar a la sociedad de diferentes formas y de igual modo que las personas que no tienen discapacidad mediante las condiciones apropiadas del entorno. De esta forma, no son las personas con deficiencias las que deben rehabilitarse para recuperar las funciones perdidas o alcanzar los mencionados criterios, sino que es la sociedad la que debe brindar las condiciones de acceso para procurar la plena inclusión de las PCD a la educación, al trabajo y a otros derechos (Palacios, 2017).

Pero este modelo no acaba, ni acabó, en solo una formulación teórica. El colectivo de las personas con discapacidad, organizado en diferentes partes del mundo en asociaciones, federaciones y redes, llevó adelante una lucha, militancia política y una movilización social durante varias décadas para lograr su establecimiento en el derecho internacional (Valencia, 2014). Así, se promulgó a fines del año 2006 la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Organización de Naciones Unidas. Este documento, a grandes rasgos, comparte y sintetiza una concepción de las personas con discapacidad como sujetos de derechos plenos, plantea como principios la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la dignidad, la autonomía y la libertad; y fundamentalmente, establece para los estados firmantes³ el deber de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2006: 4).

Es desde este marco de entendimiento que hablamos en este trabajo de “personas con discapacidad”, ya que se pone en primer lugar el carácter de sujeto de derecho –por medio del término persona- y la discapacidad como una condición que posee la persona marcada por la existencia de barreras que conllevan su exclusión –con discapacidad-.

Ahora bien, dichas barreras y los discursos de la discapacidad se vinculan, no solo porque estos últimos las expresan y definen, sino fundamentalmente porque las constituyen o buscan derribarlas. Al respecto, estos construyen, vehiculizan y reproducen los modelos que existen y persisten sobre la discapacidad (Baquero

³ En el caso particular de la Argentina, la Convención se incorporó a la legislación nacional por medio de la Ley Nacional No. 26.378 de 2008, y toma carácter constitucional por medio del artículo No. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y la Ley Nacional No. 27.044 de 2014. Si bien esto es reconocido como un avance importante en términos de derechos, su cumplimiento es de moderado a limitado. Así lo indican algunas investigaciones y el propio colectivo de las personas con discapacidad (Venturiello, 2017; CDPD, 2017; FAICA et al, 2018).

Torres, 2015; Solsona, 2017; Vergara Heidke, 2019). Esto se debe a que los discursos están lejos de ser un mero conjunto de significados materializados en imágenes o textos escritos. Más bien, constituyen, permean y definen el mundo, incluyen o excluyen, organizan y clasifican las cosas, y los cuerpos, que habitan en él (Foucault, 1998). Se constituyen en prácticas sociales concretas al establecer relaciones con instituciones y procesos sociales y económicos, formas de comportamiento, sistemas de normas, puntos de vistas, posicionamientos, etc. (Foucault, 1978: 77).

En consecuencia, dichos discursos se producen, circulan y reproducen en diferentes espacios de la vida social con dinámicas disímiles, constituyendo formas de ser, estar, decir, hacer y pensar la discapacidad. Estas dinámicas dan forma a las interacciones e identidad del colectivo, lo sitúan en relaciones de poder asimétricas, construyen subjetividades, generan formas de gobierno sobre los cuerpos, y también espacios de resistencia (Cayuela Sánchez, 2017).

De este modo, si los discursos del modelo social vienen a poner en cuestión la exclusión que experimentan las personas con discapacidad, el médico rehabilitador hegemónico se entrama con otros discursos (pedagógicos, jurídicos, psiquiátricos, políticos, económicos), construyendo un dispositivo de la discapacidad y formas de biopolítica que parten de la distinción entre lo “anormal” y lo “normal”, lo “patológico” y lo “sano”, lo “improductivo” y lo “productivo”; dicotomía que naturaliza el déficit y la tragedia personal como centro de la experiencia de las personas con discapacidad (Contino, 2013).

Así también, este discurso médico rehabilitador sobre la discapacidad presenta un doble condicionamiento: primero de la sociedad hacia la persona, en tanto el discurso al definir a los sujetos como especiales, diferentes, minusválidos o discapacitados, implícitamente afirma y refuerza una condición de inferioridad. Segundo, este condicionamiento es internalizado en la subjetividad de la persona con discapacidad, sintiéndose en consecuencia inferior (Zardel Jacobo, 2016).

Las clases, especies o variedades “naturales” (...) son indiferentes, no cambian según la manera en que sean nombrados y no son afectadas por las prácticas culturales, pero las clases humanas son interactivas, su manera de ser y de actuar, su subjetividad y sus acciones no son independientes de cómo son descritos y clasificados (Huertas, 2011: 446, en Gomes Bernal, 2014: 398).

Metodología

En este trabajo, para la construcción de los datos optamos por la investigación documental considerando a esta como una estrategia de obtención de información basada en la lectura de textos, “entendiendo por tales, todos los documentos que contienen significado (una carta, un periódico, una autobiografía, una estatua, un edificio, las pinturas de una cueva prehistórica, las tumbas faraónicas...)” (Ruiz Olabuénaga e Ispizua, 1989: 69, en Valles, 1999: 118).

En este sentido, los documentos son cosas que podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo social. Esto refiere aquellas cosas hechas con la intención de registrar dicho mundo para ser compartida de forma pública o archivada en la privacidad, como por ejemplo un informe estatal o una fotografía familiar, respectivamente. Pero también existen cosas que buscan generar diversión, admiración o goce estético (canciones, edificaciones, estatuas, novelas), y que a su vez, dicen algo sobre los valores, intereses y propósitos de aquellos grupos sociales que las encargaron o produjeron (Mac Donald y Tipton, 1993: 189-195, en Valles, 1999: 119).

Siguiendo esta metodología, observaremos a las publicaciones y comentarios de la red social Facebook como documentos nacidos de la necesidad de registrar el mundo social y de darlos a conocer de forma pública; como textos que hablan de un periodo histórico, social y cultural particular, que vehiculizan significados constituyendo prácticas discursivas e ideológicas.

En cuanto a la selección de los documentos, esta fue orientada por un muestreo intencional en la red social Facebook, focalizado en publicaciones y comentarios que hicieran referencia explícitamente a la medida de reducción de las pensiones por discapacidad, que expresaran un posicionamiento a favor o en contra de dicha medida gubernamental y que hayan sido publicados y compartidos durante los meses de Junio-Julio del año 2017, periodo en el que se desarrollaron estos acontecimientos sociopolíticos.

En tanto este trabajo adopta un enfoque cualitativo sobre los discursos, no fue prioritario que las publicaciones tuvieran una menor o mayor difusión -que podría medirse por el número de veces que recibieron “me gusta”, que fueron compartidas por los usuarios o la cantidad de comentarios que se escribieron en ellas-. Más bien, el material aquí seleccionado pretende analizar una heterogeneidad, no solo de posicionamientos y prácticas ideológicas, sino también de esas formas que toma la materialidad significativa sobre la cual se manifiesta el discurso; es decir, se seleccionaron tanto textos escritos como imágenes.

Otro aspecto tenido en cuenta para la selección del material, fue que este sea producido o compartido por usuarios o páginas que no pertenezcan a medios de comunicación. Es decir, se excluyeron publicaciones que pertenezcan a cuentas de radios, canales de televisión y medios de la prensa escrita. Con ello buscamos poner en segundo plano el entramado del discurso sobre la discapacidad con el discurso mediático. Si bien es innegable los límites claros de esta distinción, en tanto este último permea las redes sociales por los procesos derivados de la convergencia digital (Salaverría, 2009), buscamos que los discursos producidos y reproducidos por los usuarios sean los más predominantes.

En cuanto al análisis del material, optamos por emplear las herramientas que provienen del Análisis Crítico del Discurso (ACD) (Pardo, 2013). Desde los aportes de Wodak y Mayer (2001), se afirma que el ACD estudia ‘el lenguaje como práctica social’, poniendo especial énfasis en la relación de poder que se pone en juego entre el lenguaje y el contexto en que fue producido. Asimismo afirman que es una disciplina

(...) que fundamentalmente se ocupa de analizar (...), las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje (...) se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etc. por los usos del lenguaje (Wodak y Mayer, 2001: 19).

De esta manera, el ACD analiza los diferentes discursos (políticos, institucionales, económicos, educativos, de género y mediáticos) que circulan en la sociedad, tendiendo a la emancipación de los sectores más desfavorecidos, para así evidenciar las situaciones de desigualdad que estos producen, puesto que este enfoque se centra en estudiar cómo el poder se corporiza en discursos que benefician a los sectores dominantes de la sociedad. En la medida en que el posicionamiento frente al análisis del discurso se hace desde el carácter crítico, el compromiso es con la comprensión, explicación, presentación pública y posicionamiento abierto en relación con las formas de organización, transformación, preservación y ejercicio del poder por implantación o a través del uso, conciente o no, del discurso dentro de una sociedad (Van Dijk, 1993, en Pardo, 2013: 194).

Siguiendo estas premisas, emplearemos las diferentes herramientas cualitativas de análisis del ACD (Pardo, 2013), para dilucidar el conjunto de estrategias de transformación del discurso (elución, reorganización y sustitución) y de legitimación (negociación, consenso, acusación y justificación) desplegadas por los enunciadores al momento de elaborar y expresar los posicionamientos políticos e ideológicos frente a la temática.

Finalmente en esta sección, cabe señalar que los nombres de los usuarios fueron eliminados del corpus. Si bien estos datos son de carácter público, no suelen ser publicados en este tipo de estudios. No obstante, dejaremos los nombres de las páginas y grupos de Facebook en tanto permiten una mayor comprensión del contexto de los procesos de construcción discursiva y de posicionamientos políticos e ideológicos.

Análisis

El 16 de Junio de 2017, la fanpage “El ANTI K”⁴ compartió una noticia en la que se hace referencia a la “entrega irregular” de certificados falsos de discapacidad que se otorgaban por favores políticos en la gestión del gobierno anterior⁵ (ver imagen 1).

En primer lugar, se desplegó la estrategia de transformación discursiva de supresión en el cuerpo de la publicación mediante el siguiente enunciado: “se debe quitar la pensión a quienes tienen certificado trucho y no a quienes si lo necesitan”.

Si bien se utilizó una modalidad imperativa en esta cita, también se empleó una impersonalización por medio de la voz pasiva para ocultar la imposición del enunciador de su punto de vista. Esto se reforzó mediante el ocultamiento del pronombre “yo” que invisibiliza al enunciador. Asimismo, esta estrategia de supresión se empleó con el actor “gobierno”, el cual no aparece mencionado de forma explícita ocultando su acción sobre el colectivo de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, y derivado de lo anterior, la invisibilización del actor gobierno –de la coalición Cambiemos- y la puesta en agencia del “gobierno anterior”, mediante la noticia compartida, constituyó el despliegue de la estrategia de reorganización. Esta buscó convencer al enunciatario sobre cuál de los actores, y sus

⁴ Es una página de Facebook que publica noticias, memes y comentarios que critican y denostan a un sector político de la Argentina identificado en la prensa como “Kirchnerismo”. Dicha denominación se deriva del apellido Kirchner, el cual pertenece a los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Asimismo, en el momento del análisis, apoyaba los posicionamientos políticos e ideológicos de la coalición de gobierno “Cambiemos” (2015-2019), actualmente “Juntos por el cambio”.

⁵ Hacemos referencia aquí al gobierno de la coalición del Frente para la Victoria que gobernó en Argentina durante tres periodos: del 2003 al 2007, del 2007 al 2011 y del 2011 al 2015.

acciones, deben ser observadas o juzgadas. En este caso, la “corrupción del gobierno anterior” debe estar antes que el accionar del gobierno de la coalición Cambiemos. El cual, y como veremos más adelante, se constituyó en anti constitucional y violatorio de los derechos humanos.

En tercer lugar, en la denominación de la página, se expresó explícitamente el posicionamiento político e ideológico del enunciador. Esto por medio del uso de la estrategia de sustitución, en su variante de personalización y diferenciación. Así, “El anti K” se constituye como un actor discursivo en las antípodas y en oposición a lo K; letra que identifica al sector político del Kirchnerismo. O dicho de otro modo, la página buscó constituirse como adversario político e ideológico del mencionado sector. Aspecto que observaremos más claramente al profundizar en las estrategias de legitimación.

En cuanto a estas últimas, aquí se utilizó la estrategia de acusación y justificación. Esta consiste en desequilibrar la puesta en marcha de un ejercicio de poder a partir del cuestionamiento sobre las acciones o la veracidad de las afirmaciones de un sector social, a la vez que se busca legitimar un determinado orden social. Puede distinguirse esto con mayor claridad al observar el cuadrado ideológico en el discurso político (Van Dijk, 2005). Este consiste en crear argumentos para defender la postura política e ideológica adoptada y ocultar los errores. Esto también implica denostar al adversario mediante la operación contraria, es decir, ampliar los errores y reducir los aciertos del contrincante. Siguiendo este marco de interpretación, se justificó la medida atribuyendo al gobierno de Cambiemos de principios de justicia, dejando en segundo plano los errores y consecuencias de la medida gubernamental. Asimismo, se acusó al sector político del gobierno anterior, en aquel entonces en la oposición, como corrupto minimizando sus aciertos. Cabe señalar que este último se había manifestado en contra de la medida de gobierno. Esto implica que dicha estrategia de legitimación buscaba quitarle lugar e importancia a los discursos del mencionado sector político. Y en consecuencia, construir legitimidad sobre el propio, en este caso, la postura manifestada en la cita ya referida anteriormente.

La estrategia antes señalada se configuró desde la utilización de dos recursos: la racionalización y la evaluación. La primera, desde la construcción de una valoración moral sobre las acciones del gobierno de Cambiemos y del “Kirchnerismo”, sintetizada en el par “justicia” y “corrupción”. Asimismo, y a partir de la racionalización, se empleó la evaluación para construir una visión positiva de un nosotros y una negativa de los otros. Es decir, un gobierno justo, y un sector político opositor corrupto.

A la publicación ya descrita, se le añadieron diversos comentarios. Entre ellos, el usuario “uno” expresó: “todos discapacitados mentales”. En este comentario se emplea una estrategia de sobre determinación, construida desde el recurso de la connotación que busca definir la totalidad de un grupo desde una determinada característica. En este caso particular, el uso del término “discapacitado”, como adjetivo peyorativo, reviste a la persona que lo porta de la cualidad de minusvalía, cuya significación sirvió de argumento para catalogar a la discapacidad en el ámbito de la enfermedad. Asimismo, el término “mental” junto al de “discapacitado”, refuerza la condición de “minusvalía” ya que refiere a la construcción biomédica del “retraso mental” como una condición clínica de disminución de “capacidades” cognitivas en relación a un tipo considerado “normal” en funciones mentales de memoria o razonamiento. Esta terminología ha sido dirimida y reemplazada por el término discapacidad intelectual en el modelo social de la discapacidad. La diferencia principalmente está puesta en la eliminación de la enfermedad, carencia o dificultad, para señalar la existencia de barreras cognitivas en el mundo social y dar lugar a un paradigma inclusivo y diverso de la inteligencia y formas de aprendizaje (Arnosó Ferreira, 2014).

Así también, y desde lo anterior, se usó el recurso de la diferenciación que busca configurar un nosotros “normal” y “capaz” y otro “deficiente”, “inválido” e “incapaz”. Esta construcción discursiva de la asimetría desde el eje semántico de la “capacidad”, posibilita su entramado con el “discurso del odio”, utilizando un campo semántico vigente dentro de la cultura occidental. Este se basa en categorías clasificatorias nacidas en la medicina, como ser idiota, estúpido, imbécil, que a lo largo de la historia fueron resignificándose paulatinamente en insultos.

En síntesis, estas categorías son empleadas para denostar al adversario político, una práctica que se vincula a los “discursos del odio” que estigmatizan a las personas con discapacidad en las redes sociales (Bustos Martínez et al, 2019).

Por su parte, se hallaron comentarios que adhirieron a la medida gubernamental a través de enunciados que se corresponden con los discursos eugenésicos de la discapacidad y el modelo de prescindencia.

Usuario2: Según mi pensamiento si trajiste un hijo que no se vale sólo. no es culpa de la sociedad ni el Gobierno. es tuya como padre

Usuario 3: Es culpa de la naturaleza, uno no controla que los cromosomas. Así se generaron, así vinieron. Eso digo yo.

Usuario 2: Y sí, pero en teoría es su culpa, sus genes estaban mal, quieren q les den plata de arriba.

En estos enunciados, se construyó una estrategia de persuasión que buscaba la adhesión del enunciatario a la medida gubernamental. Esta se sostuvo desde el recurso de la racionalización que elaboró una carga de valor negativa sobre la acción de los padres de las personas con discapacidad por gestar personas con “deficiencias biológicas” y recibir dinero estatal para su sustento. Dicha carga de valor negativa se sostiene, en primer lugar, desde el modelo de prescindencia que define a las personas con discapacidad como carga social e incapaces. En segundo lugar, desde el entramado con los discursos del neoliberalismo, y fundamentalmente, desde la creencia en el individualismo. Es decir, el individuo como ente autónomo escindido de la sociedad y único hacedor de sus condiciones de vida. En tercer lugar, desde el entramado con los discursos eugenésicos que reafirman la idea de que las características biológicas pueden definirse durante la reproducción de la especie, y que esta última podría mejorarse.

Junto a estos entramados, el enunciador desplegó el recurso de mitigación u ocultamiento que le permitió invisibilizar ciertos aspectos relevantes, los cuales pondrían en cuestión la propia estrategia de persuasión. Al respecto, los discursos del modelo de prescindencia ocultan el papel de una “sociedad discapacitante” que construye barreras a la participación, haciendo recaer toda la responsabilidad o limitaciones en el sujeto considerado incapaz. Asimismo, la creencia en el individualismo naturaliza la desigualdad y oculta el papel de la sociedad en su construcción (Colussi, 2018). Finalmente, los discursos de la eugenesia ocultan la lotería genética en los procesos de reproducción; y más aún, niegan el derecho a la vida de quienes escapan a la “normalidad” y que son concebidos en el marco de una maternidad y o paternidad deseada y responsable protegida por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (López Mainieri, 2012). Así, con estas estrategias discursivas se busca convencer que la discapacidad es un problema netamente individual –solo de las personas con discapacidad y sus familias- y una carga social por lo que el Estado no debería brindar un apoyo económico.

Ahora bien, y paradójicamente, es en los discursos que se manifiestan en contra de esta acción de gobierno donde también se evidenciaron discursos asistencialistas y de minusvalía en torno a la discapacidad. Esto se observó en el grupo de Facebook denominado “Víctor Hugo Morales Club de seguidores”⁶ donde se realizó la siguiente publicación:

⁶ Víctor Hugo Morales es un periodista Uruguayo que realizó y realiza diferentes programas de radio y televisión en Argentina. Muchos de ellos, fundamentalmente en la última década, son de un marcado contenido político con una línea editorial que apoya al Partido

Capturas de pantalla de la publicación del ejército Nazi



Fuente: Facebook

Allí, el enunciatario puso en juego la estrategia de sustitución en su variante de sobredeterminación para equiparar al gobierno nacional con el régimen Nazi, o dicho de otro modo, un gobierno dentro de un sistema democrático con otro de un sistema autoritario. Esto a su vez constituyó el uso de una hipérbole para persuadir al enunciatario que se oponga a la medida gubernamental por medio de atribuir al gobierno que la lleva adelante de intenciones eugenésicas. O dicho de otro modo, se afirmó que si se retira la pensión a las personas con discapacidad se los estaría condenando a muerte. La persuasión también se sostuvo aquí con el uso de los recursos de racionalización y evaluación. La primera haciendo una valoración moral sobre el accionar del gobierno, equiparándolo a crímenes de lesa humanidad. Y la segunda realizando una diferenciación entre un “nosotros” democrático y un “otro” autoritario que no respeta la vida de las personas con discapacidad.

Otro aspecto relevante de esta publicación es que, y pese a la crítica a la medida, nuevamente se reproduce y legitima una visión inferiorizadora de la discapacidad. Esto debido a que en la imagen 2 el usuario que compartió la fotografía del ejército nazi, al nombrarlas como “discapacitados”, acentuó la definición de la discapacidad como “minusvalía”, característica tanto del modelo de prescindencia como el médico rehabilitador.

Por su parte, Para reforzar esta crítica política a la decisión gubernamental, en uno de los comentarios de la publicación anterior se compartió una caricatura en

Peronista y al sector identificado como “Kirchnerismo”. Esto también da cuenta del entramado presente entre los discursos mediáticos y el de las redes sociales.

el que se observa a dos personas, una en silla de ruedas con una manta cubriéndole las piernas y de frente un hombre con camisa y pantalón que personifica al presidente Mauricio Macri. Este último sostiene con la mano izquierda un maletín con dinero y en la derecha, en dirección a la persona con discapacidad, una pala con un moño de regalo en la manija de esta herramienta.

Meme de la persona en silla de ruedas y el presidente Macri



Fuente: Facebook.

En el meme, se desplegaron tres estrategias de transformación discursiva. Primeramente, la estrategia de reordenación por la cual se pasiva o da agencia a los diferentes actores dentro de la imagen representando relaciones de poder. En este caso, se pasiva a la persona con discapacidad ya que esta no extiende los brazos hacia la pala cuando el otro personaje busca dársela. Esto último da agencia y superioridad al hombre de camisa junto a que también carga consigo un maletín con dinero. Dicho de otro modo, no solo tiene los recursos económicos, sino que además es el que habilitaría el camino a esos recursos por medio del trabajo representado en la pala.

En segundo lugar, se construyó la estrategia de sustitución en cada uno de los personajes, en su variante de sobredeterminación, connotación. La persona en silla de ruedas connota al colectivo de las personas con discapacidad desde el modelo médico rehabilitador. Esto se fundamenta en la forma en que es representada: con ropas viejas y gastadas y cubierta por una manta, tiene pocos dientes y posee un tamaño menor a al personaje que está de pie. Todos estos elementos definen su pobreza, enfermedad y “minusvalía”.

El otro personaje connota al gobierno en tanto se representa de forma caricaturesca al presidente Mauricio Macri, pero también al sujeto “normal” dentro de un

sistema capitalista, patriarcal y capacitista, es decir, el hombre blanco, de traje y con dinero.

Otro elemento relevante aquí es la pala que connota diferentes definiciones sobre el trabajo. Por un lado, la actividad de construcción que llevarían adelante quienes pertenecen a los sectores populares. Al entamar el significado de la pala con la condición de bajos recursos de la persona con discapacidad al que se la ofrece, se construye el mensaje de que el único trabajo, empleo y relación laboral que le corresponde es físico y precario, y por ende, carente de seguridad social y relación sindical. Asimismo, el moño en esta reproduce los discursos de la ideología neoliberal sobre el trabajo, para los cuales el mismo es un regalo y no un derecho.

En tercer lugar, las transformaciones discursivas previamente indicadas también sirven de base a una estrategia de supresión. En este sentido, ocultan el hecho de que efectivamente las personas con discapacidad tienen derecho a un trabajo, pueden desarrollar diversas actividades, aportar a la sociedad, tener un empleo y sustentarse económicamente de forma autónoma. Pero para ello son necesarios ciertos ajustes razonables⁷, no sólo físicos sino también comunicacionales y ante todo actitudinales. Dicha visión sesgada funciona como un bloqueo al ejercicio de los derechos y una invisibilización de las políticas públicas que debieran garantizar la igualdad de oportunidades para que todas las personas con discapacidad puedan acceder a la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura, etc. (Heredia y Campero, 2016: 7).

Así, las diferentes transformaciones discursivas aquí señaladas le permitieron al enunciador construir una legitimidad desde la acusación al gobierno. Al respecto, se busca persuadir al enunciatario que no apoye la medida gubernamental desde una racionalización que marca una valoración moral sobre dicha medida. Esta se sostiene desde los pares de “incapacidad-capacidad”, “enfermedad-salud”, “pobreza-riqueza”, siendo las primeras de cada par las correspondientes a las personas con discapacidad, y las restantes al gobierno. De esta manera, se resaltaron las condiciones de “incapacidad” y desigualdad material que experimentan las personas con discapacidad y la falta de “humanidad” del gobierno al realizar la reducción de las prestaciones económicas pese a tener los recursos para otorgarlas, dejando como única alternativa el trabajo físico a quien no puede realizarlo.

⁷ “Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU, 2006: 5).

En síntesis, esta acusación se sostiene desde valoraciones morales que provienen desde discursos caritativos, del modelo médico rehabilitador y la tragedia personal.

Podría objetarse a este análisis que el meme sería una manifestación del “humor discapacitado” o “humor disca”, sostenido desde la ironía. Esto invertiría la carga de significación desde una sobredeterminación del gobierno como “ignorante”, a la vez que se hace una crítica a la condición de “incapacidad”. No obstante, la ausencia de un texto que dé anclaje a la significación y la carga de significado de los elementos visuales del meme habilitan la presencia del discurso neoliberal y la reproducción de la definición de las personas con discapacidad como objeto de asistencia.

En línea con lo anterior, el tema de la inclusión laboral de las personas con discapacidad no quedó ajeno en el debate entre los usuarios de Facebook dentro del grupo anteriormente indicado. Esto se evidenció en los siguientes comentarios:

Usuario 4: Sabes las condiciones que tienen que tener para poder cobrar esta pensión? Un chico con Síndrome de Down, por ejemplo, no requiere las condiciones necesarias. Puede trabajar no está inválido. Que no consiga trabajo, no es una justificación para cobrar, porque no sólo le pasa a él, a la gente que no tiene esa condición también le pasa. A mí me parece bien que se lo den a quienes realmente lo necesitan y cuentan con papeles etc.

Usuario 5: Ojalá tengas un hijo discapacitado (...) vas a ver como cambias el pensamiento.

Usuario 4: Hoy en día te recibís, tenés un título, vas a buscar laburo y buscan con experiencia. Hoy en día, no es tan fácil conseguir trabajo, PARA NADIE. No es que no consigue porque es discapacitado, no consiguen porque no hay. Pero no por eso me parece que tengan que cobrar una pensión, porque yo tampoco consigo trabajo y no me dan nada... y repito, hablo de igualdad. Que sea lo mismo para todos.

En el primer comentario, el enunciador llevó adelante una estrategia de sustitución en su forma de disociación, al separar a la persona con Síndrome de Down del colectivo de sujetos con discapacidad. Dicha estrategia se sostuvo por medio de afirmar que no tiene una deficiencia física, “no está invalido”, y por ello puede trabajar. Lo antes indicado, por una parte, da cuenta de las concepciones sobre el trabajo que exploramos en el caso anterior desde las cuales este debería ser mayormente físico; y por otra, visibiliza formas de conocimiento sobre la discapacidad en las que la deficiencia física sería su principal característica, lo que no permitiría, en la mayoría de los casos, situar a las personas con Síndrome de Down en el colectivo de las personas con discapacidad.

Así también, se desarrolló una estrategia de supresión por la cual se invisibilizaron las barreras sociales y situaciones de discriminación que experimentan las personas con síndrome de Down en la cotidianidad, su pertenencia al movimiento de las personas con discapacidad y su condición como sujetos de derechos. Todo ello desde la utilización y equiparación de los conceptos de “igualdad” e “igualar”.

Cuando hablamos de *igualdad* no nos referimos a la igualdad de características personales, sino a ser considerados en igual medida ante la Ley, es decir la igualdad de derechos. Que es diferente a *igualar*, que apunta a homogeneizar o evaluar a todos con el mismo criterio, independiente de sus contextos y situaciones personales (Gramajo y Lacuadra, 2017: 7).

De este modo, son estas transformaciones las que le permiten al enunciador elaborar una racionalización para persuadir al enunciatario que adhiera a la medida gubernamental. Dicha racionalización se basa en un principio de “justicia” desde el cual todos deberían recibir lo mismo, más allá de sus condiciones sociales y contextos particulares; sostenible en la medida en que se disocian a las personas con síndrome de Down del colectivo de personas con discapacidad y se ocultan las condiciones de desigualdad que experimenta este último.

Otro aspecto a señalar en estos comentarios, es el entramado con los discursos de la ideología neoliberal que exponen nuevamente la creencia en el “individualismo”. Lo que da cuenta del debilitamiento de los lazos sociales o de fraternidad (Dubet, 2015); factores sumamente importantes al momento de pensar en una sociedad que apunte a la igualdad de derechos. En este sentido, cuando la usuaria plantea “*Pero no por eso me parece que tengan que cobrar una pensión, porque yo tampoco consigo trabajo y no me dan nada*”, se evidencia cómo un problema social, como ser el desempleo y el importante papel que el Estado tiene para revertir esa situación, se individualiza, naturalizando en consecuencia situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginalización, y en definitiva se acepte que existen sujetos ‘empleables’ y otros que no lo son.

De esta manera el debilitamiento de los lazos solidarios expresa y produce las desigualdades sociales, pues los sujetos aceptan las injusticias que no lo afectan directamente y más aún las defienden ya que los aleja de aquellos que consideran como diferentes (Dubet, 2015).

Un último elemento a analizar en estos comentarios, más precisamente en el segundo de ellos, es la elaboración de una operación discursiva de persuasión que busca interpelar al enunciatario para que cambie su postura respecto a la acción de gobierno y a la concepción de discapacidad. En este sentido, el enunciado “*Ojalá tengas un hijo discapacitado (...) vas a ver como cambias el pensamiento.*”

expresa una forma de evaluación que construye un “nosotros” que comprende y un “otro” que no. Pero además, una forma de racionalidad que genera una valoración moral positiva desde la empatía, y por ende mayor legitimidad, de la experiencia de una madre de un niño con discapacidad.

Si bien esta persuasión busca que el enunciatario se sitúe en el lugar de los afectados por la medida, al emplearse el término “discapacitado” se trae al discurso, al igual que en los casos precedentes, las nociones del modelo de prescindencia y el médico rehabilitador que definen a esta como maldición o enfermedad.

Ahora bien, este análisis estaría incompleto si no incluimos los discursos producidos por un actor ausente de los debates previamente abordados. Nos referimos a los pertenecientes a las asociaciones y organizaciones de y para personas con discapacidad. En este caso, examinaremos el comunicado de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI)⁸ titulado “La revolución de la regresividad” y publicado el 13 de Junio de 2017 en su página de Facebook.

Entre las transformaciones discursivas, se desarrolló en primer lugar una estrategia de sustitución, en su variante de determinación. Esto construye diferentes actores: Estado, gobierno, ministerio de desarrollo, régimen neoliberal, personas con discapacidad, colectivo, sectores vulnerables, sociedad y sectores beneficiados. A partir de estos actores, se elaboró una estrategia de asociación por la cual se definieron tres supra actores: el que desarrolla la acción de gobierno, el grupo perjudicado y los grupos beneficiados. A los que denominaremos gobierno, personas con discapacidad y sectores beneficiados, respectivamente, para una mejor comprensión.

Esta asociación es visible no solo por la utilización de estas determinaciones de actores como sinónimos, sino también por el uso de una estrategia de organización que activa y pasiva los mencionados actores del discurso. Así, es el gobierno el que realiza acciones sobre los demás actores, perjudicando a las personas con discapacidad y actuando a favor de los sectores beneficiados.

A partir de estas transformaciones, el enunciador elaboró una estrategia de acusación-justificación para legitimar su discurso, sostenida a partir de diferentes elementos. Al respecto, acusó al gobierno de tomar una decisión injusta, por fuera

⁸ Se trata de una institución de la República Argentina, fundada a fines de la década de 1990, conformada por diferentes organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad y sus familiares que busca el pleno cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Tuvo un papel relevante en la elaboración de la Convención en la ONU y su posterior incorporación en la legislación nacional.

de la ley; y de beneficiar a ciertos sectores. A la vez, justificó porqué las pensiones no deberían recortarse para las personas con discapacidad.

Un primer recurso utilizado por el enunciador es el de la autoridad. Este fue empleado al señalar que la decisión gubernamental no es legal. En este sentido, el comunicado expresa: “El decreto 432/97 reviste inconstitucionalidad sobreviniente pues contradice a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, jerarquizada con rango constitucional desde 2014, en cuanto al fomento de la vida autónoma”.

También, se acudió a este recurso para indicar la importancia de las pensiones para las personas con discapacidad, como un ingreso digno para satisfacer sus necesidades básicas. Así, se expresó en los siguientes fragmentos:

Sin importar los montos una pensión no contributiva significa para muchas personas con discapacidad no solamente la dignidad de un mínimo ingreso, sino también la cobertura de necesidades educativas, adaptaciones en el transporte, tratamientos médicos, asistencia en el cuidado y necesidades especiales por su condición que implican un gasto mensual fijo. El estado al dar de baja este derecho no quita subsidios, ahoga económicamente a una población vulnerada irrespetando una vez más la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las pensiones por invalidez e incapacidad laboral surgieron normativamente para dar recursos a quienes quedaban fuera del mercado laboral. Su otorgamiento como derecho cambió para cubrir la situación de vulnerabilidad del colectivo de personas con discapacidad que estructuralmente tienen dificultades para conseguir trabajo y precisan del amparo del estado al no poder procurarse un mínimo sustento y cobertura”.

Otra forma en la que se aplicó la estrategia de autoridad, fue al mencionar los claros errores administrativos al retirar las pensiones: “Incluso cuando pretenden justificar la acción regresiva desde la Administración Pública no han tomado el curso de generar un expediente y las bajas se ejecutaron sin notificar a las personas afectadas”.

En segundo lugar, el enunciador elaboró diferentes racionalizaciones a partir de valoraciones morales sobre las acciones del actor gobierno. El primer grupo de ellas se pueden distinguir en los ejemplos previamente expuestos sobre el uso de la autoridad. En este sentido, las acciones del gobierno fueron calificadas como ilegales puesto que no respetarían las normas establecidas y los procedimientos administrativos.

El segundo, cuando se define el accionar del gobierno como criminal o despiadado. Esto se evidencia en la expresión “al dar de baja este derecho no quita subsidios,

ahoga económicamente a una población vulnerada”. Aquí hay que subrayar la utilización de la metáfora “ahoga económicamente” que le da sustento a la definición antes señalada.

El tercero, cuando se caracteriza como mentiroso o hipócrita. Lo cual puede evidenciarse en el siguiente fragmento:

El discurso del gobierno respecto al Plan Nacional de Discapacidad sostiene que se busca que las personas con discapacidad tengan un proyecto de vida independiente. La aplicación de la tijera neoliberal mientras no se articula la creación de trabajo genuino desmiente esta intención.

En cuarto lugar, cuando se define como estigmatizadora. Esto puede advertirse en el siguiente extracto: “Otra actitud repudiable es la que estigmatiza al colectivo en su conjunto cuando el ministerio de Desarrollo Social desliza que está corrigiendo irregularidades ante pensiones mal otorgadas”.

Finalmente, como injusta al beneficiar a los sectores de altos ingresos, y desfinanciar y retirar políticas públicas a los vulnerables; Visto en el siguiente fragmento:

Esta medida, en un contexto macroeconómico adverso con una inflación del 25% interanual, llegada a un 44% en 2016, con caída del PBI y un aumento del desempleo a ritmo alarmante, se suma a varias políticas desfavorables para las personas con discapacidad. Los recortes llegaron a la cobertura del programa Remediar, el transporte gratuito afectado por el decreto 118/06 y se añaden al ajuste que sufre toda la sociedad, exceptuando los sectores beneficiados por la brutal transferencia de recursos implementada por el régimen neoliberal gobernante.

El último recurso utilizado por el enunciador en esta estrategia de acusación-justificación es la evaluación. Al respecto, a lo largo del comunicado, y también a partir de los elementos previamente analizados, se advierte la construcción de un “nosotros” definido como “vulnerables”, y un “otro”, como “ilegal”, “despiadado”, “mentiroso”, “estigmatizador” e “injusto”. De esta forma, se busca dar relevancia a la asimetría de poder y diferencia de valor entre los actores, lo que da sustento a la estrategia principal de acusación-justificación.

Cabe señalar que la construcción de las personas con discapacidad como un colectivo vulnerable, no parte en este caso de los modelos de prescindencia, médico rehabilitador, o incluso de la tragedia personal como en los casos anteriores. Más bien, lo vulnerable aquí se piensa desde el modelo social en tanto se habla de la vulneración de derechos. Es por ello que el principal recurso utilizado por el enunciador en la estrategia de acusación-justificación es el uso de la autoridad,

Conclusiones

A lo largo del trabajo, pudimos observar una heterogeneidad de discursos sobre la discapacidad que se construyeron y reprodujeron en las publicaciones y comentarios de la red social Facebook referidos al “debate” sobre el retiro de las pensiones de las personas con discapacidad. Al respecto, en los enunciados a favor de la medida, se construyeron discursos que derivan del modelo de prescindencia y que definen a la discapacidad como una carga social derivada de individuos con un cuerpo incapaz y deficiente. Esto a partir de entramarse con discursos eugenésicos que ven en la discapacidad un “problema netamente biológico” que puede controlarse en la reproducción de forma particular. Asimismo, estos discursos también se entramaron con el discurso neoliberal el cual sostiene que el individuo es el único hacedor de sus condiciones de vida. Lo que invisibilizó las condiciones de desigualdad estructural que construye la sociedad, fundamentalmente, las barreras que experimentan las personas con discapacidad.

Otras formas de reduccionismo se construyeron en discursos que asocian a la discapacidad exclusivamente con la “deficiencia física”. Estos definían que solo podían recibir de forma legítima la pensión quienes tenían discapacidad motriz. Lo que situó a quienes tienen discapacidad intelectual y o sensorial como menos válidas para acceder a este derecho y ocultaron la diversidad que existe en el colectivo y las barreras que se construyen en cada caso en particular.

También se observó en este recorrido la presencia del “discurso del odio” sobre la discapacidad. En este sentido, se emplearon categorías conceptuales dirimidas de la discapacidad que nacieron en el campo de la medicina, para elaborar insultos hacia el adversario político.

Pero en los enunciados que estaban en contra de la medida de gobierno, por fuera de los elaborados por las personas con discapacidad, el panorama no fue distinto. Así, se desplegaron discursos que definen a la discapacidad como “enfermedad”, “minusvalía”, “tragedia personal”, o incluso, “maldición”. Estos discursos provenientes del modelo de prescindencia y médico rehabilitador subrayaban los planteos asistencialistas y caritativos hacia el colectivo para argumentar en contra de la medida gubernamental. O dicho de otro modo, no había que retirar las pensiones porque se trataba de un grupo enfermo e incapaz.

En contraposición a los discursos previos, el colectivo de organizaciones de personas con discapacidad construyó y reprodujo un discurso que los define como sujetos de derecho, claramente proveniente y alineado con el modelo social. En

este sentido, se elaboró un posicionamiento en contra de la medida en tanto las personas con discapacidad tienen derecho a tener un ingreso económico, pese a ser insuficiente, puesto que habilita el acceso a otros derechos como la educación y la salud. Asimismo, en estos enunciados se argumentó en contra de la medida desde la autoridad de la normativa nacional e internacional.

En términos generales, si se presta atención a las estrategias discursivas prevalece la utilización del recurso de racionalización para concretar las estrategias de persuasión o de acusación-justificación. Así, y fundamentalmente en los discursos por fuera de las organizaciones de personas con discapacidad, se construyeron valoraciones morales de las acciones propias y ajenas como vía para obtener la adhesión al posicionamiento político frente a la acción gubernamental. Esto anuló o dejó en un segundo plano otras construcciones discursivas posibles como señalar los aspectos legales o las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Consideramos que en la mediatización de la medida de gobierno se emplearon diversos recursos y estrategias para deslegitimar al oponente partidario. Si bien se entiende que toda acción de gobierno en un régimen democrático genera polarizaciones y debates desacreditadores, dicho proceso no debería apelar a la discriminación y reproducción de estereotipos que profundizan la desigualdad y segregación.

Asimismo, los hallazgos de este trabajo dan cuenta que la tecno utopía de la hegemonía neoliberal, que considera a las redes sociales como un espacio de expresión que fortalece las democracias, debe ser cuestionada y desconstruida, en la medida que también son espacios por los que se ejerce la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Para finalizar, recomendamos a quienes ejercen la comunicación en espacios mediáticos, virtuales e institucionales, trabajar en la desconstrucción de los discursos aquí analizados, mediante campañas de concientización que centren el foco en difundir una imagen del colectivo de personas con discapacidad como sujetos de derechos y agentes activos para la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Referencias:

- Arnosó Ferreiro, R. (2014). Recensió: evoluci3n del concepto social de discapacidad intelectual. Revista electr3nica de terapia ocupacional Galicia, (19). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4712635.pdf>
- Baquero Torres, M. I. (2015). Discapacidad: una construcci3n narrativa excluyente. Equidad & Desarrollo, (24), 165-183. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5278698.pdf>
- Bustos Mart3n, L., De Santiago Ortega, P. P., Mart3n Mir3, M. A. y Rengifo Hidalgo, M. S. (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuesti3n sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. Mediaciones Sociales, 18(1), 25-42: Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/download/64527/4564456551208/>
- Caran, G., Araujo, R. y Travieso, C. (2019). Identidad y comunicaci3n interactiva en salud: el discurso de las personas con baja visi3n en las redes sociales. Revista Cubana de Informaci3n en Ciencias de la Salud. 30(4). Recuperado de: <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1906/1906.06545.pdf>
- Cayuela S3nchez, S. (2017). Hacia una biopol3tica de las discapacidades: la cristalizaci3n de un dispositivo en el seno de la gubernamentalidad neoliberal. Eikasia: revista de filosof3a, (75), 111-137. Recuperado de: <http://www.revistadefilosof3a.org/75-06.pdf>
- Colussi, M. (2018). Influencia del neoliberalismo en las nuevas generaciones. Educere, 22(72). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35656041016/html/index.html>
- Contino, A. (2013). Biopol3ticas actuales en discapacidad: la estrategia de inclusi3n. Liberabit, 19(2). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272013000200009
- Drenkard, P. y Marchetti, V. (2012). "Qu3 ves cuando me ves..." Selecci3n de im3genes de perfil de personas con discapacidad f3sica en las redes sociales. Intersecciones en Comunicaci3n, 6(6). Recuperado de: <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/863/%e2%80%9cQu%c3%a9%20ves%20cuando%20me%20ves%e2%80%a6%e2%80%9d%20Selecci%b3n%20de%20im%a1genes%20de%20perfil%20de%20personas%20con%20discapacidad%20f%adsica%20en%20las%20redes%20sociales%2c%20por%20Drenkard%2c%20Paula%20%20>
- Dubet, F (2015) *¿Por qu3 preferimos la desigualdad? (Aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Federación Argentina de instituciones de ciegos y ambliopes de Argentina, FAICA; Red por los Derechos de las Personas con discapacidad, REDI; Mesa de Trabajo en Discapacidad y DD.HH. de Córdoba, Observatorio en Salud Mental y DD.HH. de Córdoba (2018). *Informe Alternativo sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Personas con Discapacidad, para el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Córdoba. Recuperado de: <http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-Alternativo-sobre-la-Situacion-de-los-Derechos-Economicos.pdf>
- Fernández Cid Enríquez, M. (2010). Medios de comunicación, conformación de imagen y construcción de sentido en relación a la discapacidad. *Política y sociedad*, 47(1), 105-113. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO1010130105A/21696>
- Ferrante, C. (2014). Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad. *Revista Inclusiones*, 1 (3), 31-55. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/292145162_Usos_posibilidades_y_dificultades_del_modelo_social_de_la_discapacidad
- Foucault, M. (1978). *La arqueología del saber*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1998). *Las palabras y las cosas*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gomes Bernal, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios Pedagógicos XL*, (2), 391-407. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v40n2/art23.pdf>
- González Bonet, V. (2015). Buenas prácticas en comunicación y discapacidad. Informar con responsabilidad y respeto por la diversidad. Recuperado de: http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1214-Manual_Buenas_practicas_en_comunicacion_y_discapacidad.pdf
- Gramajo, M. y Lacuadra, C. (2017). ¿Educación Inclusiva? Avances, retrocesos y desafíos en la Universidad Nacional de Salta. V JORNADAS NACIONALES “DISCAPACIDAD Y DERECHOS”. Bs. As. UBA
- Heredia, M. y Campero, M. J. (2016) *Participación y ciudadanía: reflexiones cotidianas*. Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1997) *Pensiones Decreto 432*. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/norma.htm>
- Joly, E. (2007): La discapacidad: una construcción social al servicio de la economía, en *Rumbos: impulsando accesibilidad*. Recuperado de: <http://www.rumbos.org.ar/discapacidad-una-construccion-social-al-servicio-de-la-economia-clase-facderuba>.

- López Mainieri, W. (2012): “Eugenesia y Discapacidad: ¿calidad de vida o genocidio?” *Autonomía Personal*, (7), pp. 36-49. Recuperado de: <http://autonomiapersonal.imsero.es/InterPresent1/groups/revistas/documents/binario/rap7afondo.pdf>
- Oliver, M. (1990): “Disability and the Rise of Capitalism”. En *The Politics of Disability*. London: The MacMillan Press.
- Oliver, M. (1998). Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada. En Barton, L. (Cord). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU (2017). *Informe alternativo. Situación de las Personas con Discapacidad en Argentina 2013-2017*. (32). Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-alternativo-Argentina-2017/Informe-Alternativo-Argentina.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cinda.
- Palacios, A. (2017). El modelo social de la discapacidad y su concepción como cuestión de Derechos Humanos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8 (1), 14-18. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/78154>
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006): *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Diversitás Ediciones.
- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Colombia: OPR-Digital.
- Pecourt Gracia, J. (2015). La esfera pública digital y el activismo político. *Política y Sociedad*, 52(1), 75-98. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/45423/45677/>
- Portillo Fernández, J. (2018). Enfoques y límites del humorismo sobre discapacidad. Su verdadera cromática. *Revista Española de Discapacidad*, 6(2). Recuperado de: https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/download/410/pdf_120/
- Rodríguez Martínez, J. (2018). Una aproximación retórica a los memes de internet. *Revista Signa*, (27), 995-1021. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6364345.pdf>

- Salaverría, R. (2009) "Los medios de comunicación ante la convergencia digital", Actas del I Congreso Internacional de Ciberperiodismo y Web 2.0 (CD-Rom), Bilbao, 11-13 noviembre 2009. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Seoane, J. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora*, 30(1), 143-161. Recuperado de: https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/7386/pg_144-163_agora30_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solsona, D. (2017). Los imaginarios sociales de la discapacidad: La circulación de imágenes, rótulos y heteronomías en la región de Magallanes Chile. XXI Congreso Alas, Uruguay. Recuperado de: http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5591/Imaginarios_sociales_de_la_discapacidad.pdf?sequence=1
- Solsona, D. (2020). Teoría sociológica clásica y discapacidad: algunos apuntes para un diálogo en potencia. *Revista Española de Discapacidad*, 8(1), 7-24.
- Testa, D. (2018). "¡Todavía estamos aquí!". Síndrome Pos-polio y activismo en la web. *Clío & Asociados*, (26), 138-149. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9085/pr.9085.pdf
- Tomsa, R., López Lucas, J., Jenaro, C., Flores, N. y Ruiz, M. (2014). Actitudes hacia la discapacidad y redes sociales: algunas evidencias. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 597-604. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851787064>
- Valencia, L. (2014): "Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos". Recuperado de: <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Editorial Síntesis.
- Van Dijk, J. (2016). La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2(2), 15-47. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1990/199016762002.pdf>
- Venturiello, M. P. (2017): "Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina". *Revista Española de Discapacidad*, 5 (2): 149-169.
- Vergara Heidke, A. (2019). El discurso sobre la discapacidad: principales dimensiones dicotómicas. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 19(2),

93-110. Recuperado de: <https://raled.comunidadeled.org/index.php/raled/article/download/382/303>

Wodak, R. y Mayer, M. (2001) *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Zardel Jacobo, B. E. (2016): “La constitución o producción de la subjetividad, del sujeto desde el psicoanálisis y del sujetado al discurso de la «discapacidad»”. *Childhood & Philosophy*, 12 (24), pp. 309-341. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5120/512055734006.pdf>.